



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**IES MATEO ALEMÁN**  
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Estado Social Europeo invierte en tu futuro*

## **PLAN TRABAJO COORDINADOR #COMPEDU CURSO 2022-2023**

RESPONSABLE #COMPIDIGIEDU DEL CENTRO:

ISABEL RODRIGUEZ PONS

### **1. INTRODUCCIÓN**

El IES Mateo Alemán de Alcalá de Henares es un Centro Educativo que tiene entre sus prioridades la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al desarrollo curricular de sus profesores, alumnos y personal auxiliar. Es por ello que invierte en los medios y equipos que favorezcan el uso de la tecnología y se intenta cada año mejorar los equipos y la utilización de los recursos existentes en favor de un mejor aprendizaje de los alumnos y profesores, teniendo una mejora de la gestión de los procesos de enseñanza.

En el presente curso, el análisis de situación del centro atenderá a las 3 dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):

Pedagógica, tecnológica y organizativa.

El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración. Cada centro podrá añadir otros elementos adecuados a sus características específicas. Como apoyo se recomienda a los centros educativos utilizar la herramienta de autoevaluación SELFIE, disponible para todos los centros educativos, que proporciona un informe de situación. A partir del Informe SELFIE, el centro generará un análisis DAFO que le ayude a reflexionar sobre su situación y a elaborar el Plan Digital de Centro en términos de objetivos y actuaciones.

### **2. OBJETIVOS**

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro.

Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

### 3. ACTUACIONES

Se acordarán las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se haya propuesto, entre las cuales se incluirá un Protocolo para prever el paso de situaciones de enseñanza presencial a enseñanza a distancia.

En la concreción de las actuaciones se tendrán en cuenta los agentes implicados, los procedimientos previstos, los recursos necesarios y los indicadores de logro.

Las actuaciones se deberían agrupar en torno a los elementos del Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes:

- Plan Digital de Centro. Descripción y guía
- **Infraestructura:** dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Este análisis será realizado por el centro educativo con los apoyos necesarios (servicios de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona...) y le servirá para definir el resto de las actuaciones.
- **Liderazgo y gobernanza:** medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.
- **Aprendizaje y enseñanza:** metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.
- **Desarrollo profesional:** desarrollo pleno de la competencia digital docente y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.
- **Contenidos:** accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.
- **Evaluación:** aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.
- **Redes de apoyo y colaboración:** fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; Alfabetización digital y apoyo a familias; Cooperación con entidades del entorno, entre otras.

#### 4. PREVISIÓN DE LA SECUENCIA TEMPORAL DE ACTUACIONES Y PLAZOS

La planificación temporal marcará los hitos necesarios para alcanzar progresivamente los objetivos de digitalización del centro. Será de utilidad para guiar, poder comprobar y visualizar la evolución de las actuaciones.

- Es importante planificar unos plazos razonables para que las acciones emprendidas tengan realmente un impacto en la organización.
- Ha de considerarse al trabajo implícito que suponen las actuaciones en cada momento, y respetar la interacción entre actuaciones interdependientes.
- La planificación de plazos debe ser flexible para adaptarse a las necesidades del centro.

#### 5. EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan debe contemplar indicadores de logro para realizar anualmente una evaluación de progresos del Plan Digital de Centro. Serán indicadores significativos del grado de consecución de los objetivos para poder hacer los ajustes y mejoras que sean precisos. El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación. El informe de progreso formará parte de la Memoria anual del centro. Al final del curso o del período plurianual, una vez que se hayan consolidado las actuaciones, se debe volver a evaluar globalmente la competencia digital del centro utilizando la herramienta SELFIE. Esta evaluación se realizará preferentemente al final del curso escolar, con una cadencia al menos bienal y dará pie a la revisión y actualización del Plan Digital de Centro.

#### 6. FUNCIONES DEL RESPONSABLE #COMPDIGIEDU DENTRO DE LAS POLÍTICAS PLANCA.

Referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye “Plan Nacional de Competencias Digitales (digital Skills)”, en cuyo marco, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) desarrolla el programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa (#CompDigEdu).

- **Formar parte del Equipo #CompDigEdu, junto con el coordinador TIC de centro y representantes del Equipo Directivo**, participando de la toma de decisiones que compete a este equipo dentro del Programa #CompDigEdu.
- **Colaborar en la realización del diagnóstico del centro educativo en todos aquellos aspectos relacionados con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente**, con las herramientas puestas a disposición por las Administraciones.

- **Apoyar e impulsar la implantación del Plan Digital de Centro como miembro del Equipo #CompDigEdu** para lo que contará con el asesoramiento y orientación del Asesor Técnico Docente #CompDigEdu asignado al centro.
- **Evaluar y adaptar, como miembro del Equipo #CompDigEdu, los diferentes elementos del Plan Digital de Centro.**
- **Asesorar al profesorado sobre el desarrollo de la competencia digital** en su práctica docente conforme a las directrices del Plan Digital de Centro.
- **Recoger las necesidades formativas del profesorado del centro y comunicarlas al Asesor Técnico Docente** de referencia para diseñar y desarrollar itinerarios formativos de centro que posibiliten la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.
- **Liderar acciones encaminadas a fomentar el desarrollo de metodologías activas** que integren la competencia digital.
- **Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en el centro**, en colaboración con el coordinador TIC, y en aquellas labores que establezca el Equipo Directivo.
- **Participar en la formación sobre competencia digital docente dirigida a los responsables #CompDigEdu de los centros educativos** desde la Administración Educativa correspondiente.
- **Participar en coordinación con el Asesor Técnico Docente #CompDigEdu de referencia en el seguimiento y control de las actividades formativas** que se desarrollen en el ámbito de la mejora de la Competencia Digital.
- **Promover el conocimiento, uso y difusión de los recursos digitales y de innovación** que se facilitan desde la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades y aquellos con los que existen acuerdos de colaboración en coordinación con el TIC.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



**IES MATEO ALEMÁN**  
Instituto Público en Alcalá de Henares



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

## 7. LOGROS

Nos hemos formado como coordinadores, **#CompDigEdu realizando** un curso de formación online. En este trimestre hemos presentado el Plan digital de centro (PDC), al claustro, (Adjunto presentación).

Por parte del equipo de **#CompDigEdu**, hemos elaborado y realizado el curso de formación, para profesores del IES MATEO ALEMÁN, primer trimestre, siendo muy bien acogido.

El equipo **#CompDigEdu**, ha actualizado el SELFIE de plan digital de centro.